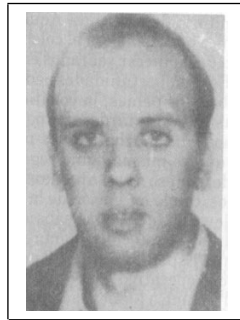


Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **D'ELÍA PALLARES, Julio César**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.061.560-05 (Uruguay); D.N.I. 92.131.853 (Argentina).
- Credencial Cívica: AQB 5112.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 31 años.
- Fecha de nacimiento: 28/09/1946.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado con Yolanda Iris Casco Ghelfi.
- Hijos/as: 1 (nacido en cautiverio, durante la detención de su esposa en el Centro clandestino de detención conocido como "Pozo de Banfield" Es restituida su identidad biológica en 1995).
- Domicilio: Avenida 9 de Julio N° 1123, apartamento 2B, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Ocupación: Funcionario del Ministerio de Obras Públicas. Docente en la Facultad de Ciencias Económicas. (Uruguay). Cooperativa Hogar Parque Patricios, Sección Créditos, La Rioja 508 esquina Venezuela, Capital Federal. Argentina.
- Alias: Pelado.
- Militancia política: Grupos de Acción Unificadora (GAU), Frente Amplio (FA). Integrante de la Unión Artiguista de Liberación (UAL) (Argentina)².

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 164.

² La UAL fue un ensayo de alianza política antidictatorial en el exilio, sus principales miembros

Equipo de Investigación Histórica

- Militancia gremial/sindical: Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración (CECEA), Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU). Representante por el orden estudiantil en el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 22/12/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, Avenida 9 de Julio N° 1123, apartamento 2B, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** Entre la medianoche y la 1 de la madrugada.
- **Circunstancia:** Es detenido junto a Yolanda Casco Ghelfi (esposa), también desaparecida, quién se encontraba en avanzado estado de gravidez. Fue secuestrado por personas de particular fuertemente armadas que llevaban un brazalete identificatorio. La casa fue saqueada, se llevaron ropa, electrodomésticos y libros. Participaron en el operativo cinco coches Ford Falcon.
- **Testigos:** Portero del edificio y vecinos, René Pallares y Julio César D'Elía (padres, quienes el mismo día del secuestro viajan desde Montevideo), Adriana Chamorro (sobreviviente del "Pozo de Banfield").
- **Testimonios:** Testimonio de Julio D'Elía (padre) en "A todos ellos" (Montevideo, 2004, pág. 279): *"Eran cinco hombres los que había en el apartamento. (...) Dos de ellos vestían campera, pantalón azul y camisa blanca, además por el comentario que escuché de uno de ellos: "Yo aprendí a tomar mate cuando íbamos a maniobrar a Nueva Palmira", creo que eran marinos uruguayos"*.

Testimonio de Renée Pallares de D'Elía (madre) en el Semanario "Brecha" (12/09/1986, pág. 12): *"Iba a nacer en enero (se refiere a su nieto). Mi marido y yo llegamos el 22 de diciembre para pasar Navidad con ellos -como siempre- y en el momento en que abrimos la puerta del ascensor nos sorprendieron apuntándonos con cuatro metralletas. Enseguida nos entraron al apartamento. Eran seis, y tres parecían ser uruguayos. Estaba todo saqueado y revuelto; se habían llevado casi todo. Desnudaron a mi marido, lo revisaron y lo hicieron quedarse sentado en el suelo. Nos tuvieron sin comer ni beber todo el día -sólo se nos permitía ir al baño bajo custodia-. Ellos comieron de la comida que había hecho mi nuera para esperarnos. Esa misma noche, se nos dijo que teníamos que abandonar la Argentina en la madrugada y que de lo*

fueron los dirigentes frenteamplistas Enrique Erro y Zelmar Michelini, el grupo Nuevo Tiempo (ex- integrantes del M.L.N.-T.), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.) y las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS).

Equipo de Investigación Histórica

contrario nos atuviéramos a las consecuencias. A mi hijo nunca nadie lo vio. Tuvimos noticias de que lo habían traído a Uruguay, los fusileros navales. Fuimos a averiguar, pero por más intentos que hicimos, no obtuvimos información alguna”.

Otro testimonio de Renée Pallares de D’Elía³: *“Al entrar vimos que el apartamento estaba saqueado y todo revuelto (...) me hicieron sentar en una silla contra la pared y a mi esposo lo pusieron con las manos contra la pared y abierto de piernas; lo palparon todo para ver si llevaba algo. No conformes con eso le hicieron sentar en el suelo. Les dije si no les daba vergüenza hacer eso y me contestaron que me callara la boca. Al rato, uno de ellos, que tenía todo el aspecto de ser de la Marina uruguaya –estaba vestido de azul, camisa blanca y campera azul; había dos personas vestida de la misma manera y tenían nuestro acento (...) también otro (...) que parecía que comandaba el grupo- dijo: “Voy a arreglar el dormitorio para llevarlos allí”. Lo único que hizo fue estirar el colchón, porque se había llevado hasta las sábanas. Cuando llegamos vimos que el placard estaba abierto y vacío; algunas cosas estaban tiradas por el suelo, habían dejado de lo viejo y lo nuevo se lo habían llevado todo. Después supimos que se llevaron cinco Ford Falcon llenos de cosas, con todo lo del apartamento. No dejaron nada de las pertenencias de mi hijo, ni siquiera un pantalón o una camisa; lo mismo pasó con las pertenencias de mi nueva, al igual que con el ajuar de la criatura, que casi todo lo había preparado yo, ya que se trataba de mi primer nieto”.*

Testimonio de Guillermo Taub ante la Subsecretaría de Derechos Humanos en Argentina: *“(...) Hicieron todo el operativo de los uruguayos en una noche y los llevaron a Martínez, les estuvieron dando máquina toda la noche. De todos estos uruguayos nacieron 2 criaturas, yo creo que eran 15 o 17 personas. A la semana de estar en Martínez y torturarlos, los trasladan a Banfield. Yo en Banfield los vuelvo a encontrar (...)”.*⁴

Testimonio de Adriana Chamorro (argentina, detenida en el “Pozo de Banfield” en 1978), testimonia haber visto a su esposa embarazada, Yolanda Casco, junto a otros uruguayos, en dicho centro de detención clandestino, pero no menciona a Julio D’Elía.

³ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 164.

⁴ Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Equipo de Investigación Histórica

Reclusión.

- **Lugar:** Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; trasladado luego a los centros de detención “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”. Estos tres Centros Clandestinos de Detención (C.C.D.) integran el “Circuito Camps” que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: *“(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”*.⁵

Del Informe de la Armada Nacional uruguaya al Presidente de la República de fecha 26/09/2005 se desprende que el secuestro habría sido ejecutado por agentes de la Policía Provincial de Buenos Aires. De los testimonios de sus padres se desprende la probable participación de agentes de la Armada uruguaya.

Con motivo de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, dirigente Montonero, viajaron a Uruguay miembros de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)⁶. Al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina.

- **Casos conexos:** El 14/06/1977 había sido secuestrado en su domicilio

⁵ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

⁶ Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Teniente Navío (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

Equipo de Investigación Histórica

de la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio uruguayo, formado por: **Graciela De Gouveia y José Enrique Michelena**. El motivo de su detención, según se ha podido reconstruir posteriormente, es el que las fuerzas represivas buscando a unos paraguayos, terminaron encontrando a uruguayos que igual llevaron detenidos. El 29/07/1977 otro integrante del mismo grupo, **Fernando Martínez**, fue secuestrado también en su domicilio y se le incautó documentos de discusión política de origen GAU.⁷ El 16/11/1977 al arribar al Puerto de Colonia, **Oscar De Gregorio**⁸, dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros⁹ que estaban asentados en Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina¹⁰. Estos hechos represivos, al mismo tiempo, derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Buenos Aires (M.L.N.-

⁷ Informe de la Armada a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

⁸ Secuestrado en Uruguay. Traslado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

⁹ Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry, Susana Mata y Carlos Valladares**. Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

¹⁰ Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D'Elía y Yolanda Casco; Raúl Borelli; Gustavo Goycochea y Graciela Basualdo; Mario Martínez y María Antonia Castro; Gustavo Arce y Raúl Gámbaro**.

Equipo de Investigación Histórica

Tupamaros¹¹, P.C.R.¹² y las Agrupaciones de Militantes Socialistas¹³ (AMS).

Según las declaraciones de Ángel Gallero¹⁴, se sabe que al operativo se le llamó "OPERATIVO MONTONEROS".

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

¹¹ También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Rio**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

¹² Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R. y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a "La Tablada", C.C.D. del OCHOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Batallón Infantería 14, en Toledo, Uruguay.

¹³ El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R., conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

¹⁴ Militante del P.C.R., fue detenido en Montevideo el 18/01/1978 y trasladado al C.C.D. "La Tablada". En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención "ellos empiezan a hablar en código, dicen: "Rojo 13" y "Rojo Alfa", otra cosa que dicen es: "Aquí Operativo Montoneros".

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.¹⁵

“PRONTUARIO 691

D’ELÍA PALLARES: Julio César 061163

Prontuario de Id. Crim.

Prontuario 1.061.560

Pasaporte

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación “ESTUDIANTE”

Organización Comité de Base del F.A.

Domicilio Luis Piera No. 1807 Apto. 13 (en 1967). Misiones No. 1290 (1967)- Telf. 40.34.44)

Datos personales Nacido en la 7ª Secc. Del Dpto. de Montevideo (Uruguay) el día 28 de setiembre de 1946, hijo de Julio César D’ELÍA CORREA y de María Renee PALLARES MARTÍNEZ, Casado con Yolanda Iris CASCO GHELFI.-

Fecha de iniciada 3 de octubre de 1967

OBSERVACIONES

24/VIII/967: Fue detenido por la Secc. 3ª, próximo a las calles 18 de Julio y Yi, por integrar una manifestación “relámpago” de estudiantes que provocaban desórdenes.- jm.- 1/968: En la fecha se establece que el causante es colaborador financiero del diario “Época”. It.- 30/IX/72: Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República por parte de las Fuerzas Conjuntas el 30/IX/972, se incautó material que establece que el causante es colaborador del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración, con la suma de \$ 200 mensuales.- bk.-

MICROFILM – 7 AGOSTO 1977

27/III/978.- Se le menciona en un panfleto del P.V.P. de fecha enero de 1978.- ASUNTO No. 1-6-10-8.-wftm.- 24/5/978: Hoja suelta del P.V.P. fechada enero/978.- En la misma se expresa que el 1/2/78 se reúne en Ginebra la Comisión de derechos Humanos de la ONU.-

HOJA No. 2

OBSERVACIONES

Las denuncias contra nuestro Gobierno serán tratadas por el Plenario del Organismo.- La sesión tendrá lugar a partir del 27/2/78 aproximadamente.- En dicha hoja se exige

¹⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

una respuesta sobre el destino del titular; y su esposa, opositores uruguayos secuestrados en Argentina en diciembre de 1977.-

ASUNTO 1-6-10-10.- apm.- 31/10/78 "Compañero", periódico del P.V.P. N° 68 del 1/9/978, pág. 7.- Bajo el título "Donde están?", figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires, desde diciembre de 1977.- ASUNTO 1-6-10-21.- apm.- 10/XI/978: Boletín clandestino "Desde Uruguay", N° 9, Ira quincena mayo 1978, pág. 4.- Se reproduce un artículo firmado por el periodista Edmundo G. Vargas publicado en el semanario mejicano "Interviú", N° 5 de fecha 26 de abril/ 2 mayo/78, en el que se menciona su detención en Buenos Aires.- ASUNTO 2-4-3-174.-apm.-

1/12/978: Boletín clandestino "CADENA MUNDIAL DE INFORMACION Y DE SOLIDARIDAD CON URUGUAY", denuncia la desaparición del mismo como secuestrado en la Rpca. Argentina.- Ver Asunto N° 2-4-3-217.-ach.- 28/XII/78.- En el panfleto "CADENA MUNDIAL DE INFORMACION Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY" figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina que estarían con vida.- Ver asunto N° 2-4-3-225.-jom.-14/II/979: La J. de Salto envía copia de acta tomada a José Ramón Casco Ghelfi y Margarita Beatriz Casco Ghelfi de Andrade por denuncia que estos efectuaron sobre la situación de Yolanda Iris CASCO GHELFI de D'ELÍA y Julio D'ELÍA PALLARES en la Rpca. Argentina según lo vivido por los padres de D'Elía Pallares que al visitar el apartamento de Olivos, donde la pareja residía, se encontraron con funcionarios de la Policía Federal Argentina armados, los que manifestaron que el matrimonio D'Elía-Casco estaban vinculados a movimientos subversivos, instándoles a regresar al Uruguay. Asunto 11-2-312. Jra.

HOJA N° 3

OBSERVACIONES

5/III/79.- Boletín "Desde Uruguay" N° 22, de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la Argentina.- Ver asunto N° 2-4-3-237.-jom.-10/XI/79. Amnistía Internacional, No. 3 de oct. 1978).-Figura en una lista de uruguayos que han desaparecido en la Argentina desde diciembre de 1977.- ASUNTO 2-4-7-14.-apm.- 15/XI/979:-Referente a la anotación precedente, ídem según crónica de Amnesty International (en francés), de noviembre/78.-ASUNTO 1-4-11-42.-apm.-19/XI/79 Boletín Informativo de "Amnistía Internacional" correspondiente al mes de octubre de 1978, Año 1 N° 3, en cuyas Páginas 8 y 9, bajo el título "CAMPAÑA DE APELACIÓN", subtítulo: "Uruguayos desaparecidos en la Argentina", publica una nómina de ciudadanos uruguayos que fueron "secuestrados" y aparecieron en el Uruguay o que han "desaparecido" de la República Argentina desde el mes de diciembre de 1977. Ver ASUNTO No 2-4-7-58. Cdif.- 6/2/80:-De acuerdo al Acta Nro. 34 del Cons. Direct. Central de la Univ. de la República de fecha 17/8/70; se establece que vota afirmativamente una declaración a emitirse por la Univ. de la República de neto corte marxista, en donde se realizan una serie de comentarios tendenciosos a nuestra política interna y se adopta una posición muy particular respecto al M.L.N.-

Equipo de Investigación Histórica

Ver Acta anteriormente mencionada.- DG.- 15/2/80: Según acta nro. 49 del Cons. Direct. Central de la Univ. de la República de fecha 9/11/970, solicita que se realice una conferencia de prensa en el Paraninfo de la Univ., en la cual se denuncian públicamente la forma inhumana en que supuestamente eran tratados los presos políticos internados en el CGIOR. Ver acta anteriormente mencionada. DG.- ampliando anotación anterior;

HOJA N° 4

OBSERVACIONES

vota afirmativamente la propuesta del Cons. Sr. Reverdito, de que se designe una comisión integrada por el Sr. Rector y el Cons. Rodríguez De Vecchi; sobre la situación de los presos políticos en el CGIOR.- Ver acta anteriormente mencionada.- DG. 25/2/80: De acuerdo al Acta 51 del Cons. Direct. Central de la Univ. de la República de fecha 23/11/70, referente a la nota que se elevara al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio del Interior, referente a malos tratos a presos políticos internados en el CGIOR, se muestra de acuerdo con la misma pero propone que no debería de hacerse mención de la persona que hiciera llegar la denuncia, sino que se utilizara una fórmula más impersonal.- Ver acta anteriormente mencionada.-DG.- 28/3/980: diario brasileño "CooJornal", No. 36, pág.7, dic. 1978).- Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en el Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Argentina donde se hallaban asilados, entre 1977/78.- ASUNTO, bulto 193.- apm.- 11/IX/980: -"URUGUAY: ¿Un campo de concentración?" Título de un libro publicado en Brasil por la editorial "Civilización Brasileña" en 1979 y en cuya página 111 figura mencionado en una nómina de desaparecidos en la Rep. Argentina en diciembre de 1977. Ver BULTO 306. Cdif.- 24/IX/980:-Ampliando la anotación que antecede figura en la página 219 de la citada publicación, en una nómina de detenidos en dependencias del FUSNA. Ver BULTO 306. cdif.- 6/10/980: Figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la República argentina.- Se establece que su desaparición

HOJA N° 5

OBSERVACIONES

ocurrió el 12/12/77.- La mencionada nómina, titulada "Uruguayos Desaparecidos" le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia "Santa María de la Ayuda" sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba -Cerro.- (Memorándum N° 277/980 del Dpto. N° 2 de la "DNII" de fecha 16/7/980).- Ver ASUNTO N° 2-1-18-113.- lac.- 6-11-980:- En boletín clandestino "Compañero" N° 75/979, pág.6; figura como desaparecido en Argentina el 12-12-977.- Ver ASUNTO 1-6-10-62.-ec.- 22/1/981: Figura en una nómina de personas que la Coordinadora de la C.N.T en el Exterior reclama para que aparezcan con vida.- se aclara que dichas personas figuran como desaparecidas en el Uruguay. (Boletín clandestino DESDE

Equipo de Investigación Histórica

URUGUAY N° 20 de la 2da. quincena de octubre de 1980).- ASUNTO 2-4-3-332.-apm.- 9/7/982:-Según Acta No. 10 del 3/5/971 del Consejo Central de la Univ. de la Rep., hace saber que llegaron al Uruguay cinco presos políticos mejicanos que pidieron asilo político en el país y que le fue negado, optando por Chile.- Se nombra una comisión para hacer una denuncia pública.- ASUNTO 4-1-7-1.- apm.- 27/7/982: "El Día" del 22/7/82, pág. 9- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecido: 22/12/77.- ASUNTO 24-1--245.-apm.- 3/8/982: Según P.E.I. del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina, ASUNTO 8-2-4-301.- Gen.- ABRIL 1983 REVISADO R15

HOJA N° 6

OBSERVACIONES

30-3-984: Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. "Búsqueda" del 29-2-984.- Asunto 1-4-12-123.-ges.- 19/12/86: En nómina de "uruguayos vistos en los Pozos de Banfield, Quilmes y COTI Martínez" (Rep. Argentina), ubicada en la pág.6 de "COMPAÑERO" (PVP) del 17/12/86, se lo menciona como "detenido junto a su esposa Yolanda Iris CASCO del 22/12/77", agregando que "ambos fueron vistos en COTI Martínez y Banfield".-JJVS/boc.- DICIEMBRE 1988 - REVISADO - R-73

28.8.90: Acompaña a una convocatoria de la comisión de Mujeres del PIT - CNT, concentrándose en las últimas horas de la tarde del 4.5.90 en la explanada municipal desde donde exhortaba a luchar contra el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo se apresta a elevar al parlamento rebajando las prestaciones por asignaciones familiar.- Ver "La Hora Popular" del 5.5.90 pág.11.- SABZ7ipa.-

HOJA N° 7

PRONTUARIO N° 691.-

APELLIDOS Y NOMBRES: D'ELÍA PALLARES, Julio César

FECHAS

ANOTACIONES

26/11.92. En la fecha se agregan las anotaciones de ficha a nombre de: D'ELÍA Julio C.: 14-1-975: "MARCHA" del 10-7-970, Pág. 24: Efectúa declaraciones con respecto al Proyecto de Ley de Seguridad del Estado, caracterizando al régimen como dictatorial.- cv.- "MARCHA" del 11-7-971. Pág. 2; Figura en una extensa lista constituido el Comité de Base del Frente Amplio perteneciente a la Asociación Cristiana.- lbm.- 5-12-78: Boletín clandestino "Desde Uruguay" de la 2ª quincena de Abril de 1978, pág.2; en un titular "Otro secuestro en Bs. Aires", Profesor, Ex docente de la Facultad de Ciencias Económicas, militante del G.A.U., fue secuestrado junto a su esposa en Bs. Aires donde residían últimamente, sus familiares realizan gestiones ante las autoridades sin obtener respuestas.- Ver ASUNTO 2-4-3-218.- jcll.-"err.-22/VI/

Equipo de Investigación Histórica

995: *Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina.- Asunto N° 1- - -5.- RBA.-10/07/95. Se informa que el hijo del titular y de Yolanda Iris CASCO, fue localizado en Argentina.- Un oficial de la Marina argentina de nombre Carlos Federico DE LUCCIA, fue quien se había apropiado del niño.- En 1994 las pruebas de sangre ratificaron la pertenencia del joven a la familia CASCO-D'ELÍA, pero la Justicia de La Plata obstruyó el expediente, y recién en la pasada semana el juez MARQUEVICH pudo ordenar el arresto, y encaminar el acercamiento entre Carlos Rodolfo y su familia de sangre.- Ver MATE AMARGO del 22.06.95, pág.27.-np.- 6.11.95: "La República" 6.11.95 p-2, en la Universidad de Belgrano, el titular desaparecido durante la dictadura, recibe el título post mortem de "Contador público".-hc.-7.5.96: "Posdata" N° 85 del 26.4.96, publica testimonios de integrantes de Servicios de Inteligencia del FUSNA, durante el periodo 1977/1979 referente a la represión en la dictadura, donde se menciona al titular y a su esposa como desaparecidos en la Argentina en los últimos diez días de diciembre de 1977.-hc Ver Asunto 14-3-1-1809.-hc REV 2000 N° 003".*

- 20/08/1970. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. 20/08/1970¹⁶.

"Denuncia voluntaria"

Estimados Señores:

Esto no es una denuncia, son solo algunas informaciones gratuitas, porque yo no cobro por servir a mi patria, complementadas con algunas sugerencias que me permito hacerles. De todos modos, supongo que Uds. ya deben saber lo que yo pueda decirles.

Mis informaciones:

1o. (...) prófugo y (...) procesado eran antes de pasar a la clandestinidad estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, militando ambos en la agrupación AGU (sic) (MAPU, La Teja). (...) Era uno de los líderes de dicha agrupación.

2o. Hay un (...), estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, militante también del AGU (sic), amigo de (...) y pariente probablemente de (...), estudiante del IAVA, a quien ustedes buscan.

Mis sugerencias:

1o. Investiguen al (...) universitario. Podría ser el engranaje que falta en la relación (...) - (...) del IAVA. Debe haberlos presentado, y tal vez haya estado al tanto de las actividades que desarrollaban.

¹⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Carpeta N° 36, N° 5001/25.

Equipo de Investigación Histórica

2o. *Averiguen a que agrupación estudiantil pertenecían los demás estudiantes de C. Económicas procesados por actividades sediciosas. A esta altura del partido, supongo que también al AGU (sic).-*

3o. *Investiguen al MAPU, en general, y a la agrupación AGU (sic) de C. Económicas en particular. Especial a los dirigentes del agu (sic): Julio D'Elía, (...), y (...).*

4o. *Si quieren ganar la lucha contra los sediciosos, investiguen también la infidencia y a los grandes delincuentes económicos que saquean al país, así como las denuncias sobre torturas. Es la única forma de obtener el apoyo del pueblo.*

No hay copia de esta carta. Por favor destrúyala. No quisiera que cayera en malas manos.

MEMORANDUM

REF: Antecedentes que corresponden a la denuncia 197

NOMBRE: Julio César D'Elía

Prontuario de Identidad Policial: Nro. 1.061.560.-

Ocupación: Estudiante

Domicilio: Misiones Nro. 1290 (en 1967).-

Datos Personales: Nacido en la 7ta. Sección del Dpto. de Montevideo, el día 28 de setiembre de 1946, hijo de Julio Cèsar D'Elía Correa y de Marta Renee Pallares Martínez.

ANTECEDENTES: 24/III/967: fue detenido por la Secc. 3Era., próximo a las calles 18 de Julio y Yi, por integrar una manifestación "relámpago" de estudiantes que provocaban desordenes. I/968: En la fecha se establece que el causante es colaborador financiero del diario "Época".-

(...).

Montevideo, 20 de agosto de 1970".

Informes Militares.

- **Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁷**

"JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

047508-7

S.I.D.

Fs.1

¹⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 416_0104.1984 a 416_0108-1984.

Equipo de Investigación Histórica

		Ficha N°:	Confec.:
Apellidos: D'ELIA PALLARES		Nombres: Julio César	
(α) "Pelado"			
Documentos: C/C Serie [ilegible]		N°	C.I. N°
Otros Doc. Pasaporte		Dpto.	
Nacimiento: Fecha: 28/09/946 (2)		Lib. Enrol.	
Domicilio: Calle: Luis Piera		Lugar: Uruguay	
Profesión u ocupación:		N°: 1807	Telef.
Lugar:		Ciudad	
Ideología política:		Cargo:	
Datos complementarios: Est. civil: Casado (3)		Clasificación:	
Otros familiares: Padres: Julio César y María René (4)		Cónyuge: Yolanda Iris CASCO	
047508		Fs. 2	
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar	
10.6.70	"A"	Delegado titular por el orden estudiantil ante el Consejo Central de la Universidad,	
		designado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.	
4.1.74	D. 4307	24.8.67. Detenido por participar en una manifestación relámpago estudiantil (Frente Amplio).	
	"Época."	1/1968. Colaborador financiero de	
		30.8.72. En el interior de la Universidad se incautó material que establece que el causante es colaborador del Comité de (...) del Frente Amplio de estudiantes de Ciencias Económicas con la suma de \$200 mensuales.	
4.1.74	D.0028	Figura en una relación de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas que suscriben contratos por primera vez (1.12.73).-	
1.7.74	D.1585	Se les deja sin efecto la contratación como Ayudante de Contador en el M.C.P por haber sido intimado a presentarse en un plazo de 30 días (luego de cumplir licencia sin goce de sueldo), no presentándose a trabajar. Dicha resolución tiene fecha 4.3.74.-qq-	
15.12.81	D.10371	Figura entre otros en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, de [ilegible]	

Equipo de Investigación Histórica

*entrada en dicho país. Eval. A-1.-
(AD).*

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>	<i>Fs.</i>
047508			3
24.07.82	17100	<i>Según lo publicado por el diario “El Día”, del 27/07/82, bajo el título “Uruguayos desaparecidos en Argentina suman 114”, figura el causante como “desaparecido” el 21/12/77. (GM) (LA)</i>	
03.08.82		<i>Se hizo Memo (A) N° 1657/82 para Sr. Director S.I.D.- (SS)</i>	
2.8.82	Doc. 17341	<i>17.X.979.- Su padre presenta nota ante el Ministerio de RR.EE., denunciando su “desaparición” de la ciudad de Bs. Aires, conjuntamente con la de su esposa Yolanda Casco de D’Elía.- (SS). Indica lo mismo que el doc. 17100/82.- (SS)-</i>	
3.10.83	30855/14	<i>Indica Ídem. Doc. 17100 anotación del 24.7.82.- Eval: A-1.- (MB)</i>	
20.12.82	23125	<i>Integra una nómina de “desaparecidos” en nuestro país, publicada por el diario italiano “La República” del 10.11.82. (ME).-</i>	
14.06.82	D. 15968	<i>Indica ídem. a doc. 10371, aportando: fecha de “desaparecido” 22.12.977, mencionándose que su hijo “presumiblemente habría nacido en cautiverio.” Eval: F-& (M).</i>	
02.9.82	D. 18386	<i>12.3.973- Estudiante de Ciencias Económicas; tiene una Ayudante en la Facultad de Ciencias Económicas. Profesor de</i>	
047508			4
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>	
20.8.83	29314/0246 al 0254.	<i>Matemáticas en Secundaria. Militante del G.A.U y tiene contactos con el M.L.N. Sobrino de Germán de D’Elía, Profesor de Secundaria e Inspector y ex Diputado socialista. F-6</i>	
21.12.83	32861 Pág. 013	<i>Año 1969. Responsable del Núcleo de Ciencias Económicas del G.A.U. Eval A-2 Ind. (1) a (4) (P). 23.3.983 – En la “Revista 10” de Buenos Aires de la fecha, en artículo titulado “El caso de las embarazadas desaparecidas”,</i>	

Equipo de Investigación Histórica

		<i>se publica una fotografía del causante junto a su esposa Yolanda Casco, mencionándose que la misma estaba embarazada de 8 meses y medio y que fue “secuestrada” el 22 de Diciembre de 1977. Eval: A- 1 (CC).</i>
4.1.84	D.33092/001	<i>Indica Ídem. Docs. 10371 y 15968.- Eval: A- 1 (PS).</i>
2.02.84	D.17708/79	<i>Por Oficio 601/D-1/79, de fecha 6/12/79, se contestó oficio 492/JCJ/79 en el que se dispone que el S.I.D tomara a su cargo el estudio de los antecedentes de su presunta desaparición en coordinación con el Ministerio de Justicia, el Presidente del S.T.M., Director de la O.C.I.P y Ministro de RR.EE. Eval: A-1.- (LA).</i>
		47508
		Fs.5
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
10.3.84	0383/80 Págs. 006 y 015	<i>Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el N° 75 del periódico “Compañero” del P.V.P del mes de Setiembre de 1979, mencionándose que “fue secuestrado junto con su esposa en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires en diciembre de 1977. Un testimonio recabado en el curso del año 1978 en Buenos Aires indicaba que D’Elía había sido visto en un centro de reclusión de esa ciudad, con señales de haber sido torturado.” Eval: B-2 (CC).</i>
16/3/84	8401372 Pág. 001	<i>29/FEB/984- Según lo publicado por el Semanario “BÚSQUEDA”, se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha comisión acompañó sus gestiones con una lista de personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el 22/DIC/977. Eval: A- 2 (CC).</i>

Equipo de Investigación Histórica

MICROFILMADO 17 SET. 1984”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Sábana GAU¹⁸.

“048- D’Elía Pallares, Julio.

“El pelado.”

1969 responsable del núcleo de ciencias económicas.

1972/73 Profesor de Economía Política de la Facultad de Ciencias Económicas.

Posteriormente se fue para Buenos Aires”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)¹⁹.

“D’ ELÍA PALLARES, Julio César

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: Uruguay, el 28 de setiembre de 1946

Cédula de Identidad: 1.061.560

Dirección: Luis Piera 1807 apto. 13

Otros domicilios conocidos

Profesión: Ayudante de Contador en el Ministerio de Obras Públicas

CRONOLOGÍA

7/6/71 Según documento de “El Popular” firma adhesión al Frente Amplio (FICHA EMINT)

30/6/71 Según documento de “El Popular” participa en el acto organizado por el Comité de Funcionarios en Mercedes 1604 (FICHA EMINT)

8/9/73 Según lista de detenidos de la PNN pasa al RESNA. (FICHA EMINT)

22/2/74 Informe de FUSNA, persona del G.A.U. (FICHA EMINT)

16/5/75 Con fecha 12 de abril se le fue concedida licencia sin goce de sueldo por período de 30 días para ir a Bs. As. El 13 de mayo ya vencida, presenta por intermedio de su apoderado, una nueva solicitud de licencia por 60 días más por lo que se solicitó antecedentes al SID y dicha solicitud fue denegada (FICHA EMINT)

¹⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo: 627_0080-1985.

¹⁹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13.07.2006. Anexos.

Equipo de Investigación Histórica

24/9/76 *El origen del documento es J.C.J. por lo que dice que este figura en un cuestionario de preguntas que efectúa el MTOP a solicitud de la J.C.J. (VER 9196) (FICHA EMINT). Según documento SECRETO del MTOP firmado por el Cnel. Wilson Jackson sugiere según antecedentes solicitados hacer los contactos ante la OEA y la OPP para denegar la beca solicitada y por ende negar la licencia presentada por el sujeto. (DOSSIER EMINT)*

4/1/78 *Carpeta 0422 de FUSNA en 1969 el sujeto es responsable del núcleo de Ciencias Económicas actualmente en Bs. As. (FICHA EMINT)*

17/2/78 *Según documento de S-2 FUSNA, en 1969 se integra al MAPU (Movimiento de la Acción Popular Unitario), por intermedio de C.L. Es elegido Secretario General del CECEA. Lo invita a integrar el GAU C.P. Luego hasta 1971 se desempeña como Secretario de Asuntos Universitarios, en esta fecha renuncia para trabajar en las elecciones de ese año. En 1972 al crearse la Gremial de docentes de la Fac. de Ciencias Económicas para a ser secretario de la misma. Como consecuencia de los sucesos de Ingeniería, el 27 de octubre de 1973, se va para Bs. As. (G.A.U. 048)*

11/7/78. *Integra la Comisión de Prensa del periódico de la UAL, "Liberación". Llega a integrar también por el G.A.U., la Comisión de Impresión de "Noticias Uruguayas". (G.A.U. 048)*

13/12/78 *Se solicitan antecedentes por Sol. Inf. 245/978, si estuvo o está detenido en FUSNA desde el 22/12/77 a la fecha. Mediante ININT N° 15/78 se contesta la Sol. Inf. 245/78 (FICHA FUSNA)*

Enero/79 *"CLAMOR" Pág. 19, familiares del titular apelaron a la Asamblea General del Pueblo denunciando la desaparición del causante en Bs. As. (G.A.U. 048)*

2/5/79 *S-2 FUSNA S/N° 65 de "COMPAÑERO" de junio de 1978, figura en una lista de desaparecidos (G.A.U. 048)*

6/6/79 *S-2 FUSNA "DESDE URUGUAY" segunda quincena de abril de 1978, fue secuestrado en Bs. As. junto con su esposa. (GAU 048)*

7/12/79 *Según reporte de antecedentes de DIPRE en 1973 se registra que es profesor de la Universidad y asesor del MOP. Es sobrino del Ex Presidente de la CNT. José Artigas D'Elía. Tendencia izquierdista (alega ser nacionalista popular) (FICHA EMINT)*

11/7/80 *Según documento ININT 12/80 de S-2 FUSNA, en 1974 integraba en Bs. As. un núcleo del GAU con Mario Martínez, C.L. y L.Q., atendido por V.B. (FICHA EMINT)*

Equipo de Investigación Histórica

2/8/82 Según prensa de "El Día" figura en lista de desaparecidos en la Argentina la cual será realizada próximamente por la Comisión de Derechos Individuales del Consejo de Estado (FICHA EMINT)

22/7/82 Una denuncia de su desaparición el 21/12/77 en la República Argentina será estudiada por la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. (Prensa "El Día"). (GAU 048)

22/10/90 Según Comisión Investigadora del Parlamento sobre violación de los DD.HH. (1985) y el origen del documento es J.M.I., figura como desaparecido en Bs. As. Argentina el 22/12/77, según denuncia radicada por SERPAJ ante la comisión, fue secuestrado junto con su esposa por personas de particular fuertemente armadas según vecinos fue torturado; sus padres abandonaron el país, regresaron el 9/2/78 (FICHA EMINT) Declaraciones del anotado.

Apellido Paterno: D'ELÍA

Apellido Materno: PALLARES

Nombre (s): Julio César

Documentos: C.C. AQB 5112 C.I. 1.061.560

Domicilio: Luis Piera 1807 apto. 13

Lugar y fecha de nacimiento: 26 años (73) 28/9/46

Profesión: Ayudante de Contador

Ocupación: Ministerio de Obras Públicas

Otras actividades: Economista

Actuación: Integra Comité Funcionarios y socios de la asociación cristiana de jóvenes del Frente Amplio.

Ideología: Integrante GAU

Estado civil: casado

Nombre del cónyuge: Casco Ghelfi, Yolanda Iris (F. Nac. 28/12/45)

Padre, nombre: D'ELÍA CORREA JULIO CÉSAR

Madre, nombre: PALLARES MARÍA RENÉ

Estudios: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Equipo de Investigación Histórica

Otros datos: *SOBRINO DE JOSÉ ARTIGAS D'ELÍA (Ex Presidente de la CNT. Alias "PELADO")*.

Suegro: Tomás, Suegra: Vulmera

LEGAJO

EMINT

FECHA DOCUMENTO ORIGEN ANTECEDENTES

7/6/71– El Popular. Pág. 14. Firma adhesión al Frente Amplio.

30/6/71- El Popular, pág. 6. Participa en el acto organizado por el Comité de Funcionarios en Mercedes 1604

8/9/73- A. de Detenidos. P.N.N. Detenido. Pasa al Resna.

16/3/73- Con fecha 12 de abril se le fue concedida licencia sin goce de sueldo por período de 30 días para ir a Bs. As. El 13 de mayo ya vencida, presenta por intermedio de su apoderado, una nueva solicitud de licencia por 60 días más por lo que se solicitó antecedentes al SID y dicha solicitud fue denegada

24/9/76 J.C.J. Éste figura en un cuestionario de pregunta que efectúa el Ministro de Transporte y Obras Públicas a solicitud de la J.C.J. al Cr. A.F.B. VER: 9196

24/1/78 Inf. Confidencial. FUSNA. 1969. Responsable del núcleo de Ciencias Económicas actualmente en Bs. As.

7/12/79 R. de Antecedentes. DIPRE. 1973. Profesor de la Universidad y asesor del M.O.P. Es sobrino del Ex Presidente de la CNT José Artigas D'Elía. Tendencia izquierdista (alega ser nacionalista popular).

11/7/80 ININT 12/80. S-2 FUSNA En 1974 integraba en Bs. As. un núcleo del GAU con Mario Martínez, C.L. y L.Q., atendido por V.B. Ver: 5159

2/9/82. Rec. Prensa. "El Día" figura en lista de desaparecidos en la Argentina la cual será estudiada próximamente por la Comisión de Derechos Individuales del Consejo de Estado.

22/10/90 Comisión Investigadora Parlamentaria sobre Violación de los DDHH (1985). J.M.I. (nro.1), figura como desaparecido en Bs. As. Argentina el 22/12/77, según denuncia radicada por SERPAJ ante la comisión, fue secuestrado junto con su esposa por personas de particular fuertemente armadas según vecinos fue torturado; sus padres abandonaron el país, regresaron el 9/2/78

Equipo de Investigación Histórica

Carpeta: GAU Nro. 048

Apellidos y nombres: D'ELÍA PALLARES, Julio César

Domicilio: 9 de Julio 1130, 12° Dpto. "G". San Fernando

Apodos: "PELADO"

C.I.: 1.060.560

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: 28/9/46 (ROU)

Prof. Ocup.: Economista

Estudios cursados: Facultad de Ciencias Económicas (economista) terminada.

DATOS FAMILIARES

Estado civil: casado

Esposo/a: Yolanda Iris CASCO

Nacido/a: 28/12/45 (ROU)

Padre: Julio César

Madre: María René

Suegro: Tomás

Suegra: Vulmera GHELFI

ANTECEDENTES

17/4/78. FUSNA. En 1969 se integra al MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitario), por intermedio de C.L. Es elegido Secretario General del CECEA (Centros de Estudiantes de C. Económicas). En el mismo participa en esa calidad en la Convención Anual de FEUU: Lo invita a ingresar al GAU C.P. En ese entonces es designado por el centro de Estudiantes para integrar el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en representación del orden estudiantil. Los integrantes del GAU que militaban en Facultad eran: C.B., C.P., C.L., A.A. y A.N. Como ya se desempeñaba como docente de la Facultad, militó fundamentalmente a nivel del Consejo, trabajando para la implantación del Plan de Estudios 66, que comenzaba a aplicarse ese año.

Hasta 1971 se desempeña como Secretario de Asuntos Universitarios del GAU. En ese año es propuestos por el CECEA para desempeñar el cargo de elegido de FEUU ante

Equipo de Investigación Histórica

el Consejo Central de la Universidad, cosa que hace durante 18 meses. Participa en la Comisión de Asuntos Docentes del Consejo Directivo Central. En 1971 renuncia a dicho cargo para dedicarse de lleno a la campaña preelectoral del Frente Amplio, trabajando en la comisión de programa del mismo, participa en la elaboración del programa del mismo. Participa en la Comisión del Frente Amplio de los GAU, junto con M.P., J.A., E.M., A.E. y S.P. La tarea era impulsar la formación de comités de bases en la zona céntrica coordinando el trabajo de otros GAU de dicha zona, como J.B., J.I., A.B., A.G., M. y E.A. En 1972 al constituirse la Gremial de Docentes de la Fac. de C. Económicas, pasa a ser Secretario de la misma. Desde entonces es miembro de Consejo Federal de la Federación de Docentes del Uruguay. En el mismo lapso y por un tiempo está encargado de impulsar la “Corriente” en la zona centro, junto con D.M. y R.E. Enseguida se desempeña como miembro de la Mesa Sur de la C.N.T Además forma parte del núcleo de docentes del GAU formado por P.S., C.L., J. R. y L.C.

Como consecuencia de los sucesos de Ingeniería, el 27 de octubre de 1973, se va para Bs. Aires. En 1974 integra un núcleo con L.Q., C.L. y M.M., que es atendido por V.B. Evaluaron la actividad anterior de los GAU, recibieron y discutieron información política del URUGUAY.

A fines de 1974 comienzan a desarrollarse reuniones entre distintos grupos políticos: PC (Nico SWHUARTZ) (sic), P.S. (José DÍAZ y Reynaldo GARGANO), Lista 99 (Zelmar MICHELINI), Mov. “Por la Patria” (Wilson FERREIRA y Héctor GUTIÉRREZ FUIZ. Luego el GAU es invitado para dicha coordinación, yendo en su representación V.B. Se resuelve editar la publicación “Noticias Uruguayas”, para circulación en el exterior, para lo cual se designa una comisión integrada por GARGANO, SCHWARTZ, Alberto PÉREZ PÉREZ, GUTIÉRREZ RUIZ y él. La impresión se lleva a cabo en un mimeógrafo del Sindicato de Obreros Gráficos de ARGENTINA, por intermedio de José DÍAZ y Reynaldo GARGANO. La misma se editó hasta la desaparición de MICHELINI y GUTIÉRREZ RUIZ.

Mientras tanto se siguen desarrollando reuniones entre MICHELINI, la U.P. (C. y ERRO), DURÁN MATOS, P.C.R. (ECHENIQUE), PSR (SALLE), “Nuevos Tiempos”, uno de los grupo surgidos del MLN (T) – (NG) “M.”. Por los GAU concurren B. y L. de forma la U.A.L. (Unión Artiguista de Liberación), cuyo objetivo era la formación de un gran Frente de lucha contra la Dictadura, conformando además una corriente nacional capaz de competir con el P.C. Existe una subcomisión de prensa de la UAL, responsable de la edición del periódico “liberación”. En la segunda mitad de 1975 se le designa para integrar la Comisión de Prensa de la UAL, según resolución de la Dirección del GAU, Bs. Aires., integrada por V.B., C.L., Hugo MÉNDEZ y Raúl BORELLI.

Equipo de Investigación Histórica

En noviembre de 1976, con la ida al exterior de L., y la desaparición de MÉNDEZ, es llamado junto con Alberto CORSCH (sic) LAVIÑA a integrarse a la Dirección. V.B. es quien mantiene contacto con otros grupos políticos, y además el que mantiene contacto con los cubanos. Estas relaciones últimamente muy deterioradas, por los problemas internos del GAU, por la situación dificultosa de los grupos de izquierda del URUGUAY, y por las prioridades de CUBA en ÁFRICA y ASIA. Incluso él mismo, al irse del GAU y de ARGENTINA para CUBA, plantea la posibilidad de dejar de relacionarse con los cubanos, hasta que la Organización solucionara en lo interno algunos de sus problemas. Se planteó posteriormente la posibilidad de seguir manteniendo la vinculación con B., ya que este podría brindar importantes informaciones, cosa que se haría. La información que B. podía enviar del exterior era importante, más teniendo en cuenta que en julio del 77 se había llevado a cabo una reunión del Frente Amplio en EUROPA, concurriendo por los GAU, M.P., resolviéndose la instalación de una comisión permanente en La Habana. Los planteos hechos por B., que fueron los causantes de su renuncia, fueron fundamentalmente (ilegible) con “Montoneros” y con el PCU.

En setiembre de 1977 viaja a Bs. As. G.V., planteando de parte de la Dirección del GAU a la Dirección del Regional Bs. As. que se aprobaban los siguientes planteos hechos por Bs. As.: a) discusión en toda la organización de un balance autocrítico elaborado por Bs. As., b) la convocatoria para un Congreso para fines del verano de 1978. Además se acordaba la necesidad de producir al máximo relaciones políticas con organizaciones uruguayas que no tenían actividad notoria en el URUGUAY, y cortar todo vínculo con Montoneros. En la UAL a esa altura sólo importaba definir con qué grupos de la UAL se podía trabajar. La UAL concurría por los GAU (ilegible). Se resolvió que por los problemas momentáneos de documentación, Alberto CORSCH LAVIÑA mantuviera contacto con alguien del MLN: Posteriormente al viaje de V., viaja a Montevideo José DOSSETTI, consolidando los acuerdos internos dentro del GAU. Más con la información de que además de la reunión del Frente Amplio ya señalada en DARLAN, se iba a realizar una reunión con V.B., como para recibir rápida información. A estos efectos el titular se pone en contacto con la persona que B. había dejado indicado en Bs. As. [ilegible] del Consulado de Cuba en Argentina. Le plantea a éste la necesidad de lograr contacto con el PCU. DARLAN plantea esperar, no ir por un mes al Consulado porque iba a estar muy vigilado con la visita de Cyrus VANCE, Aparicio MÉNDEZ y el Vicealmirante MÁRQUEZ. Posteriormente va dos veces más, pero DARLAN no puede atender porque está ocupado con una delegación deportiva cubana que está en ARGENTINA. Últimamente se estaba discutiendo en el Regional Bs. As., un material que se centraba en los problemas ideológicos de los GAU.

Equipo de Investigación Histórica

11/7/78. FUSNA. Integra una Comisión de prensa del periódico de la UAL, “Liberación”. Llega a integrar también por el GAU la Comisión de [ilegible] de “Noticias Uruguayas”.

2/5/79. S2-FUSNA. S/Nº 65 de “COMPAÑERO” de Junio de 1978: figura en una lista de desaparecidos.

6/6/79. S2-FUSNA. “DESDE URUGUAY”, 2º quincena de abril de 1978, pág. 2: fue secuestrado en Buenos Aires junto con su esposa. Enero 1979 “CLAMOR”, pág. 19. Familiares del titular apelaron a la Asamblea General de Puebla denunciando la desaparición del causante en Buenos Aires.

22/7/82. “El Día” prensa: Una denuncia de su desaparición el 22/12/77 en la Rep. Argentina será estudiada por la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.

14/11/84. Prensa “El Día” (Uruguay): El SIJAU (Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay) presentó un recurso de Habeas Corpus en Buenos Aires por 117 ciudadanos uruguayos desaparecidos en la Argentina, entre los cuales figura el titular.

(Documento N° 27/974 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha /1974, negando la licencia sin goce de sueldo por 60 días, solicitada por César D’Elía. Relación de antecedentes que explica la negativa. Firmada por Cnel. Wilson Jackson. Documento de 4 hojas portando sello “SECRETO”). (Transcripción de la declaración de Julio César D’Elía Pallares)”.

- 00/06/1974. Ministerio de Defensa Nacional. Consejo de Seguridad Nacional (CO.SE.NA.). Oficial de Enlace con Ministerio de Obras Públicas. Parte de Información N° 30.²⁰

“(…)

II. PERSONAL

DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO JULIO CÉSAR D’ELÍA PALLARES.- Con fecha 14 de junio de 1974 el Sr. Ministro resuelve dejar sin efecto la contratación como ayudante de contador a Julio César D’Elía Pallares. (ANEXO N° 2). Se adjunta como antecedente de esta medida adoptada, el Oficio N° 27/974 de fecha 10 de junio de 1974 elevado por esta Oficina al ES.MA.CO. (ANEXO N° 3). (...)

²⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo: 754_2328 a 754_2346.

Equipo de Investigación Histórica

Montevideo, 10 de junio de 1974.

Sr. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

Cumple funciones como ayudante de contador en este Ministerio el Sr. Julio César D'Elía Pallares, contratado con fecha 7/11/73, e incluido en la reválida anual para el año en curso por las autoridades de este Ministerio aun conociendo con anterioridad sus antecedentes antinacionales. No bastando con esa atención a dicho funcionario, se ha detectado:

-que con fecha 12 de abril ppdo. se le fue concedida licencia sin goce de sueldo por un período de 30 días para desplazarse a la ciudad de Buenos Aires (ANEXO N° 1).-

-que dicha licencia otorgada directamente por el Sr. Subsecretario no siguió el trámite previo por las oficinas correspondientes como se puede observar en la fotocopia adjunta.-

-que el 13 de mayo ppdo. y ya vencida la licencia referida precedentemente, el Sr. Julio César D'Elía Pallares, presentó por intermedio de un apoderado que acreditó ser Julio César D'Elía (...) una nueva solicitud de licencia por el término de 60 días.- (ANEXO N° 2).-

-que según una nota borrador adjuntada a los expedientes, esta licencia se le concedería.-

-que en este período el suscrito fue informado que el funcionario D'Elía obtuvo una Beca a Francia promocionada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre el tema: "ECONOMÍA Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE".-

-que fue presentado ante la O.E.A. por el Ministro de Obras Públicas Ing. Eduardo Crispo Ayala.

-que consultado el Ministro sobre el tema manifestó su ignorancia.-

-que solicitados los antecedentes de D'Elía al S.I.D. fueron proporcionados los siguientes: "24/8/67, fue detenido en 18 de Julio y Yi por integrar una manifestación relámpago estudiantil provocando desórdenes.- Esta manifestación se realizó en un Comité de Base del Frente Amplio.- 1/968, se establece que es colaborador financiero de "ÉPOCA".- 30/9/72, en el interior de la Universidad se incautó material que establece que es colaborador financiero del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración con \$ 200 mensuales. Últimamente delegado de la F.E.U.U. ante el Consejo Central Universitario".-

-que por las razones antedichas el suscrito intervino en el caso ante lo cual se le fue denegada la última licencia al funcionario D'Elía.- (ANEXO N° 3).

El suscrito considera, salvo mejor opinión de la superioridad, efectuar los contactos necesarios con la O.E.A. y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para trabar dicha Beca, que según información iniciaría el día 9 de setiembre de 1974

Saluda a Ud. atte

Cnel. Wilson Jackson [Firma]"

(...)

"MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 14 de junio de 1974.-

Equipo de Investigación Histórica

VISTO: que por resolución de fecha 4/3/74 se autorizó la contratación- por el término de 120 días hábiles) del Sr. JULIO CÉSAR D'ELÍA PALLARES, en calidad de Ayudante de Contador, con destino a esta Secretaría de Estado.

RESULTANDO

I) Que al citado funcionario se le concedieron 30 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 15/4/974.

II) que, en nota de fecha 13/5/974, el mismo solicitó la prórroga de dicha licencia, por un lapso de 60 días, la cual por resolución de fecha 5/6/974, fue denegada por razones de servicio.

CONSIDERANDO

I) que el funcionario de referencia no se reintegró al servicio, no obstante haber sido intimado a hacerlo en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

II) que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la contratación de los servicios del mismo.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS RESUELVE

*1ª.- Déjase sin efecto, a partir del 15/5/974, la resolución de fecha 4/3/974, en la parte que se refiere a la contratación de los servicios del Sr. JULIO CÉSAR D'ELÍA PALLARES, cred. Cív. A.K.B. N° 5112, en calidad de Ayudante de Contador, con destino en esta Secretaría de Estado, en mérito de las consideraciones expuestas en el preámbulo de la presente resolución. (...).
[Firma]”.*

Información complementaria.

- 24/08/1967. Según su ficha patronímica de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, fue detenido por la Secc. 3ª, próximo a las calles 18 de Julio y Yi, por integrar una manifestación “relámpago” de estudiantes.
- 20/08/1970. Figura en una “Denuncia voluntaria” realizada ante la Dirección de Información e Inteligencia (posteriormente D.N.I.I.), donde se recomienda que se le investigue especialmente.
- 00/04/1974. Parte de Uruguay y se instala en Buenos Aires.
- 14/06/1974. Es destituido del Ministerio de Obras Públicas.
- 00/00/1976. República Argentina. Obtiene el título de Licenciado en Economía, en la Universidad del Salvador.
- 30/10/1977. República Argentina. Obtiene la radicación definitiva.

Equipo de Investigación Histórica

- República Argentina. Embajada de Uruguay en Buenos Aires. Embajador Mateo Magariños. Testimonio de María Renée Pallares (En el libro *Desaparecidos*, de José Luis Baumgartner, Jorge Durán Matos y Mario Mazzeo, pág. 157): *“Concurrimos a la Embajada y nos encontramos con que nos pedían que nos viniéramos enseguida para Montevideo porque no había ninguna seguridad para los uruguayos. Magariños nos hizo algunos cuentos de terror propios de películas o seriales. A cada rato nos dejaba solos y se iba a hablar con otra gente. Era para ver si comentábamos entre nosotros”*.
- República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Testimonio de María Renée Pallares (Libro *Desaparecidos*, pág. 266): *“Cuando íbamos a presentar los escritos al Ministerio, entraba con la señora de Recagno (se refiere a Luz Ibarburu, madre de Juan Pablo Recagno, uruguayo detenido desaparecido en Buenos Aires el 02/10/1976) y el esposo. Allí nos pedían los documentos. Al rato de llegar a casa llamaba una persona; siempre era la misma voz que llamaba cuando veníamos de entregar escritos. Primero me insultaba y después me decía que lo habían matado, y nunca dejaba de decir que lo habían quemado y enterrado para que no fuera identificado”*.
- 00/12/1977. Armada Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). En un interrogatorio en el FUSNA durante los primeros días de diciembre de 1977, a R.B. le muestran “papeles escritos a máquina” que parecían las actas de los interrogatorios de militantes GAU detenidos en Buenos Aires. Le dicen que la información que está viendo ha sido proporcionada por “nuestra agencia en Buenos Aires”. Entre el 20 y el 25 de diciembre de 1977 le leen una lista entre la que se encuentran la mayoría de los desaparecidos en Buenos Aires. Le dicen que “los tenemos” y que “si no viene para acá van a ser liquidados”. Antes de febrero de 1978, le dicen que va a “tratar de traerlos”, si es que no están liquidados”. Después de una pregunta expresa, le contestan que “están todos muertos”.
- 00/01/1978. Nace en el centro clandestino de detención “Pozo de Banfield”, Carlos D'Elía Casco, hijo de Julio D'Elía y Yolanda Casco. Fue apropiado por el oficial de Inteligencia Naval argentina Carlos Ernesto De Luccía y su esposa Marta Elvira Leiro. Recuperó su identidad a los 17 años, en 1995, como resultado de la acción de Abuelas de Plaza de Mayo. El acta de nacimiento apócrifa había sido firmada por el médico Jorge Bergés.

Equipo de Investigación Histórica

- 09/02/1978. Sus padres vuelven apresuradamente desde Buenos Aires a Montevideo, vía Punta del Este, tras las amenazas dadas por los secuestradores. No encontraron en el apartamento ningún documento, ni de identidad ni relativo a la compra del inmueble recientemente adquirido por su hijo mediante un crédito bancario del que tampoco encontraron la documentación.
- 00/06/1978 o 00/07/1978. República Argentina. Embajada de Uruguay en Buenos Aires. Los padres obtienen una entrevista con el Agregado Aeronáutico, Coronel (Av.) Luis Fasana, quien les dice que sus hijos “ya estaban muertos” y que del nieto se olvidaran porque no lo iban a ver más.
- 06/09/1979. Universidad de la República. Circular No 129/79. Las autoridades interventoras de la Universidad le quitan la calidad de estudiante.
- 26/09/2005. Armada Nacional. Inteligencia (N-II). Fue ubicada el acta de interrogatorio de Julio D’Elía, realizada posterior a su detención.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.
- República Argentina. Ministerio del Interior. Expediente 211136.
- República Argentina. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- República Argentina. Consulado de Uruguay en Buenos Aires.
- República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- República Oriental del Uruguay. Armada Nacional. Servicio de Inteligencia.
- República Oriental del Uruguay. Fuerza Aérea Uruguaya.
- República Argentina. Telegrama al Nuncio Apostólico.

Equipo de Investigación Histórica

- República Argentina. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.U.).
- Organización de los Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Caso: N° 2764.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- 30/12/1977. República Argentina. Telegrama al Presidente de facto de la Nación Argentina, Teniente General Jorge Rafael Videla.
- 31/12/1977. República Argentina. Telegrama al Ministro del Interior, Gral. Albano Harguindeguy.
- 31/12/1977. República Argentina. Telegrama al Arzobispo de Buenos Aires.
- 31/12/1977. República Argentina. Telegramas al Jefe de la Policía Federal y al Jefe de la Policía Provincial.
- 03/01/1978. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. San Martín. Juzgado Federal. Habeas Corpus
- 04/04/1979. República Argentina. Habeas Corpus. San Isidro. Juzgado. Habeas Corpus.
- 22/10/1979. República Oriental del Uruguay. Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Denuncia presentada por familiares de uruguayos desaparecidos en Argentina.
- 27/03/1980. República Oriental del Uruguay. Embajada de los Estados Unidos. En entrevista con los señores Gordon (primer secretario) y Wolf, éstos manifiestan al padre de Julio D'Elía que, de acuerdo a la información recibida del FUSNA, su hijo había sido trasladado a Uruguay y que tanto él como su nuera estaban muertos. República Oriental del Uruguay. Embajadas de Gran Bretaña e Italia. Y demás embajadas extranjeras acreditadas en Uruguay.
- 00/00/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Legajo No. 1716.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay

Equipo de Investigación Histórica

(SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 46.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 09/11/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomacia, envía telex a la Embajada uruguaya en Buenos Aires: *“Ante solicitud Sr. Julio César D’Elía sirvase informar si esa misión registra información y/o trámite respecto a presunta desaparición de Julio César D’Elía Pallares y Yolanda Casco De D’Elía”*.²¹
- 26/11/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores realiza informe sobre denuncias de familiares de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Buenos Aires. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, en la lista se incluye a: Hugo Méndez, José Enrique Michelena Bastarrica, Graciela De Gouveia de Michelena, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Eduardo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Raúl Borelli, Julio D’Elía, Yolanda Casco de D’Elía, Gustavo Goycoechea, Graciela Basualdo de Goycoechea, Gustavo Arce y Raúl Gámbaro²².

“I) A. La lista de personas que se denuncia han desaparecido en Buenos Aires y que según los familiares era dónde se habían radicado, incluye sediciosos integrantes del “O.P.R, 33” (“P.V.P”) y “G.A.U”. La gran mayoría con antecedentes delictivos antinacionales; unos con sentencias cumplidas, otros requeridos, incluyendo personas no registradas en los organismos de Inteligencia (por ejemplo, cónyuges). Se debe tener en cuenta que este petitorio es uno más de los tantos con los que se pretende responsabilizar a las autoridades nacionales por hechos y situaciones de elementos integrantes o vinculados a la subversión.

B. Las autoridades nacionales, en principio no pueden impedir que sus ciudadanos pasen a radicarse a otro país. Este derecho es utilizado por integrantes de la subversión o por personas de alguna manera comprometidas con ella para sustraerse a la legítima acción de las autoridades nacionales. Mediante este procedimiento, logran no solo el

²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico. Embajada en Argentina.

²² Ibídem. Dirección de Asuntos Especiales.

Equipo de Investigación Histórica

objetivo que se deja expuesto precedentemente, sino que en el exterior se reagrupan, habiendo en muchas circunstancias organizado nuevos ataques incluidos en el programa de la subversión utilizando para ello el apoyo del terrorismo internacional.

C. Es probable que hayan huido del país al ser detenidos otros sediciosos que podrían acusarlos de sus actividades delictivas. Su salida del país, como existen muchos ejemplos y es normal en la conducta de integrantes de organizaciones terroristas, puede haber sido utilizando información falsa, de las que los provee la misma sedición. Ello no incluye asimismo la salida clandestina del país, eludiendo los controles normales. Además la nota de gestión ante autoridades argentinas y contestación de aquellas a nuestro M.RR.EE, dan como dato lo sacado en base a los trámites realizados allá para la radicación. Es decir que no puede decirse que fueran con documentación falsa, lo que no excluye que posteriormente hicieran o hagan actualmente uso de documentación falsa.

D. Por otra parte cabe remarcar la preocupación que las autoridades han demostrado en numerosos casos de denuncias similares, lo que se evidencia en las gestiones efectuadas por el M.RR.EE. ante autoridades argentinas, incluyendo solicitudes de antecedentes al propio S.I.D. Muchas de esas denuncias se ven reflejadas en forma reiterativa en la lista objeto del presente estudio.

(...).

G. Los firmantes expresan además, que las FFAA del Uruguay individualizan a varias personas que habrían sido detenidas en Montevideo y en una zona cercana, especificándose que eran parte de un grupo mayor. Agregan que han realizado esfuerzos para averiguar si sus hijos integraban el grupo aludido, cuya nómina no se dio a conocer. Es necesario tener presente que el hecho de que se haya sabido que los detenidos formaban parte de un grupo mayor no significa, necesariamente, que las autoridades pudieran tener individualizados a los integrantes de ese grupo. En efecto, es sabido que los integrantes de los movimientos subversivos actúan con nombres y documentación falsa, en forma “compartimentada”, individualizándose además mediante “alias”, lo que tenía por efecto hacer que en la generalidad de los casos no conocieran sus identidades reales. Ello impide que aún, teniendo conocimiento de la existencia de otros elementos subversivos, ese conocimiento no sea suficiente para indicar la identidad.

Equipo de Investigación Histórica

H. Además se tiene conocimiento de sediciosos originarios de Uruguay en Europa, Cuba, Costa Rica, Nicaragua, en África, etc., cuya identificación es muy difícil, pues todas sus identificaciones son falsificadas, incluyendo la nacionalidad. Una parte importante de las personas incluidas en la nómina que motiva este expediente, estuvo sometida con anterioridad a la fecha en que se indica, a la Justicia competente. Algunos fueron liberados en forma definitiva y otros lo fueron en forma provisional. En todos los casos, como consecuencias de procedimientos cumplidos con el acatamiento estricto de las normas procesales vigentes. Obviamente, si una vez decretada su excarcelación optaron por salir del territorio nacional, ese hecho y sus consecuencias escaparon a la responsabilidad y al control de las autoridades nacionales. Otro grupo de los individuos aludidos en la nómina, ofrece elementos inculpanes a ser aclarados ante las autoridades nacionales o son buscados con legítimas finalidades indagatorias. Todo ello se concreta en las solicitudes de captura oportunamente difundidas. En consecuencia, por otro motivo, y antes que los firmantes de la nota hicieran llegar su petitorio, las autoridades nacionales han intentado, hasta ahora sin éxito, saber el paradero de la mayoría de las personas por quienes los gestionantes se preocupan. Ello es un índice más de que hay impedimentos jurídicos y de hecho que no hacen posible, proporcionar la respuesta que se solicita.

II. CONCLUSIONES: Esta Dirección se permite a la asesorar sobre la conveniencia de contestar este tipo de requerimientos, hecho que indudablemente tendrá repercusiones no deseables, favoreciendo la propaganda del enemigo, sentando precedentes y sobre todo entendiendo este caso como una maniobra más dentro del contexto internacional orquestado por la subversión internacional. Se sugiere, por otra parte, considerar la posibilidad de radicar este delicado asunto, de resolverse afirmativamente lo expuesto arriba, en la O.C.I.P, pudiéndose a la vez determinar que cada petitorio sea hecho en forma individual, contestándose en consecuencia, caso por caso. En el caso que se resuelva efectuar una contestación, cada familiar debería dar datos exhaustivos, la fecha de salida del país, medio utilizado, lugar de radicación en Buenos Aires, actividad o medio de vida, etc.

III. Para mejor información se adjunta: - Antecedentes de los “desaparecidos”

Antecedentes de firmantes”.

Equipo de Investigación Histórica

- 12/04/1984. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, se solicitan los datos de Gustavo Arce, Graciela De Gouveia de Michelena, José Enrique Michelena Bastarrica, Mario Martínez, María Antonia Castro Huerga, Edmundo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Raúl Borelli, Gustavo Goycochea, Julio D'Elía, Yolanda Casco, Hugo Méndez, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Graciela Basualdo de Goycochea y Raúl Gámbaro.²³

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo II, Acta N° 24, Folios 700-727; Tomo IV, Ficha de Identidad, Fojas 183; Tomo VII, Fojas 1391.

Causas Judiciales Penales.

Uruguay

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973-1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.
- 28/05/2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.

²³ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

- 11/06/2007. Presidencia de la República. El Presidente resuelve que el *“presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva del Estado establecida en el artículo 1º de la Ley 15.848”*.
- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 petitionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.
- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.
- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.
- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.
- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Sentencia: *“Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada”*. Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de Julio D’Elía Pallares.
- 03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Oficio S-0335. Solicitud de Información a la Presidencia de la República en actuaciones caratuladas: *“Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007”*: *“Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: Julio D’Elía Pallares (...)”*.
- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.

Equipo de Investigación Histórica

- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: “Alvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007”. Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.
- 26/08/2010. Tribunal de Apelaciones. Sentencia definitiva N° 263. Confirma la sentencia de primera instancia salvo en cuanto al grado de participación en cuya parte se revoca y, en su lugar, se condena como coautores responsables.
- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3º de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Julio D’Elía.

Argentina

- Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también Manuel Cordero por privación ilegal de libertad.

“La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación

Equipo de Investigación Histórica

ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.

La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.

Automotores Orletti II: En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.

Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo y expeditivo²⁴.

Italia

- 09/06/1999. Presentación de denuncia ante Juzgados penales.
- 00/10/2008. Fiscalía de Roma. Causa Penal N° 31079/05NI, llevada adelante por el Fiscal Giancarlo Capaldo que investiga sobre la coordinación represiva en el Cono Sur (Plan Cóndor) y la desaparición forzada –entre otras- de 13 ciudadanos ítalo-uruguayos. Envío de intimaciones a 33 ex militares y civiles uruguayos para que nombren hasta dos abogados defensores y residencia en Italia.
- 24/11/2010. Plan Cóndor. La fiscalía de Roma culminó la investigación sobre el Plan Cóndor y se apronta para el pedido de envío a proceso de alrededor de 140 indagados, entre quienes se encuentran 33 ex militares, policías y civiles uruguayos. Esta causa implica a los ex presidentes Juan María Bordaberry y Gregorio Álvarez, a los ex ministros Juan Carlos Blanco, Walter Ravenna y Adolfo Folle Martínez y a los ex comandantes Raúl Bendahan, Víctor González Ibargoyen y Francisco Sangurgo. También están acusados: José Arab, Alberto Ballestrino, Carlos Calcagno, Julio Casco, Ricardo Chávez, Manuel

²⁴ www.cels.org.ar

Equipo de Investigación Histórica

Cordero, Ramón Díaz Olivera, Daniel Ferreira, José Gavazzo, Juan Larcebeau, Walter Machado, Pedro Mato, Luis Maurenre, Ricardo Medina, Antranig Ohannessian, Iván Paulós, Ernesto Ramas, Nelson Sánchez, José Sande, Jorge Silveira, Ernesto Soca, Jorge Tróccoli y Gilberto Vázquez. Varios de los implicados han fallecido durante los quince años que duró la investigación del Fiscal Giancarlo Capaldo, por lo que se solicitarán los certificados de defunción.

Además de la desaparición de ciudadanos ítalo- uruguayos, se incluyen denuncias de ciudadanos en Perú, Bolivia y Chile.

El Estado uruguayo junto con el Estado italiano se constituyeron en parte civil del juicio.

- 12/02/2015. Comienzo del juicio oral y público. Ciudadanos uruguayos imputados: Jorge Silveira, Gregorio Álvarez, Ernesto Avelino Ramas, Ricardo José Medina, Gilberto Vázquez, Luis Alfredo Maurenre, José Felipe Sande, José Gavazzo, José Ricardo Arab, Juan Carlos Larcebeau, Ernesto Soca, Juan Carlos Blanco, Teniente Ricardo Eliseo Chávez, General Iván Paulós, Pedro Antonio Mato Narbondo y Jorge Tróccoli.

Además de los uruguayos imputados, también serán juzgados 11 miembros de la Junta Militar chilena, uno de la Junta Militar de Bolivia y cuatro de la Junta Militar del Perú.

Las víctimas ítalo-uruguayas son: Daniel Banfi, Gerardo Gatti, María Emilia Islas, Armando Arnone, Juan Pablo Recagno, Andrés Humberto Bellizzi, Julio César D'Elía, Yolanda Iris Casco, Héctor Giordano, Raúl Borelli y Raúl Gámbaro.

Reparación patrimonial del Estado.

- 20/03/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.
- 27/12/1999. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Juzgado de San Isidro. Ley No 24411.
- 30/09/2011. República Oriental del Uruguay. Comisión Ley 18.596, (Exp. 2010-11-0001-5397)²⁵.

²⁵http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/11224/2/mecweb/edicto_30_de_setiembre_de_2011?contid=3303&3colid=421

Equipo de Investigación Histórica

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

Considera confirmadas parcialmente 40 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en anexo N° 6.4 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales y existen indicios de que habrían estado detenidos en centros clandestinos de detención. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo JULIO CÉSAR D'ELÍA PALLARES (C.I. 1.061.560-5), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. Fue detenido, el día 22 de diciembre de 1977, junto a su esposa embarazada Yolanda Casco – también desaparecida-, en su domicilio de la Avenida 9 de julio 1123, apto. 2 B, localidad de San Fernando, en la ciudad de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.

2. Existen indicios que permiten suponer que habría estado dentro del grupo de uruguayos detenidos en CENTRO DE OPERACIONES TÁCTICAS No 1 (COT 1 MARTÍNEZ) y BANFIELD”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. *“Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.*

RESERVADO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en

Equipo de Investigación Histórica

que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

Vicealmirante Tabaré Daners Eyra

Comandante en Jefe de la Armada

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro “a todos ellos”. La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

Resumen Sumario:

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como “P.P.- B III”. Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D’Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del

Equipo de Investigación Histórica

mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

5. Las detenciones de los integrantes de la “Regional Buenos Aires del GAU”, quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.

6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.

7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como “Pozos de Quilmes y de Banfield” lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.

ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela

Equipo de Investigación Histórica

S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional N° 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula “Operativo Contrasubversivo GAU”. El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.

B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con “Gabriel”. En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

29/07/77 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del “Núcleo de Base N°” junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había “enganchado”, y con quien colaboraba en la confección de un “Boletín Informativo” de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por “Gabriel” (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que “aguantó” a “Leopoldo” (se trata de Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que “Gabriel” es considerado un “blanco

Equipo de Investigación Histórica

verdaderamente rentable” ya que permitiría el acceso a la “REGIONAL BUENOS AIRES del GAU”, y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las “zonas liberadas” (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).

Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: “...sugiriéndose para con el causante una “D.F.” por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación”. Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a “Gabriel”, dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente “NG “Graciela” G de Michelena (d)”, la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisó profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión

(24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información

Equipo de Investigación Histórica

sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro “A todos ellos” aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros. 17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antsubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro “A todos ellos” habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma”.

Equipo de Investigación Histórica

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 22/10/1999. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Juzgado de San Isidro. Ley N° 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. *“En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúmpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto”.*
- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.
- 00/12/2013. Causa “Plan Cóndor”. Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.